DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2** del mencionado decreto, en el cual se indica el deber de las entidades estatales de aplicar los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses deja constancia mediante el presente documento: el análisis económico del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración para contratar el bien(es), obra(s) o servicio(s) descrito en el objeto contractual del presente documento.

El presente análisis se encamina a definir el sector o mercado al cual pertenece el bien(es), obra(s) o servicio(s) que se pretende satisfacer con el proceso de contratación en curso e igualmente hacer el estudio correspondiente, el cual permita establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar.

Asimismo, en virtud del objeto contractual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán durante la etapa de ejecución, estas podrán ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

El análisis económico del sector cubre tres áreas

1. Aspectos generales.
2. Estudio de la oferta
3. Estudio de la demanda.

1. ASPECTOS GENERALES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses revisa los aspectos generales del mercado del bien(es), obra(s) o servicio(s) relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, en este numeral analiza, entre otros, los siguientes contextos:

1.1 ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: **Industrial extractivo**: extracción minera y de petróleo. **Industrial de transformación**: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector minería Sector construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Actividades de transportes Actividades de comunicaciones Actividades de comercio, restaurantes y hoteles Actividades financieras Actividades de servicios (mantenimientos, etc) Actividades de consultoría

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Una vez analizada la división según la economía clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, este se encuentra enmarcado dentro del Sector Secundario o Industrial –manufactura de equipos tecnológicos.

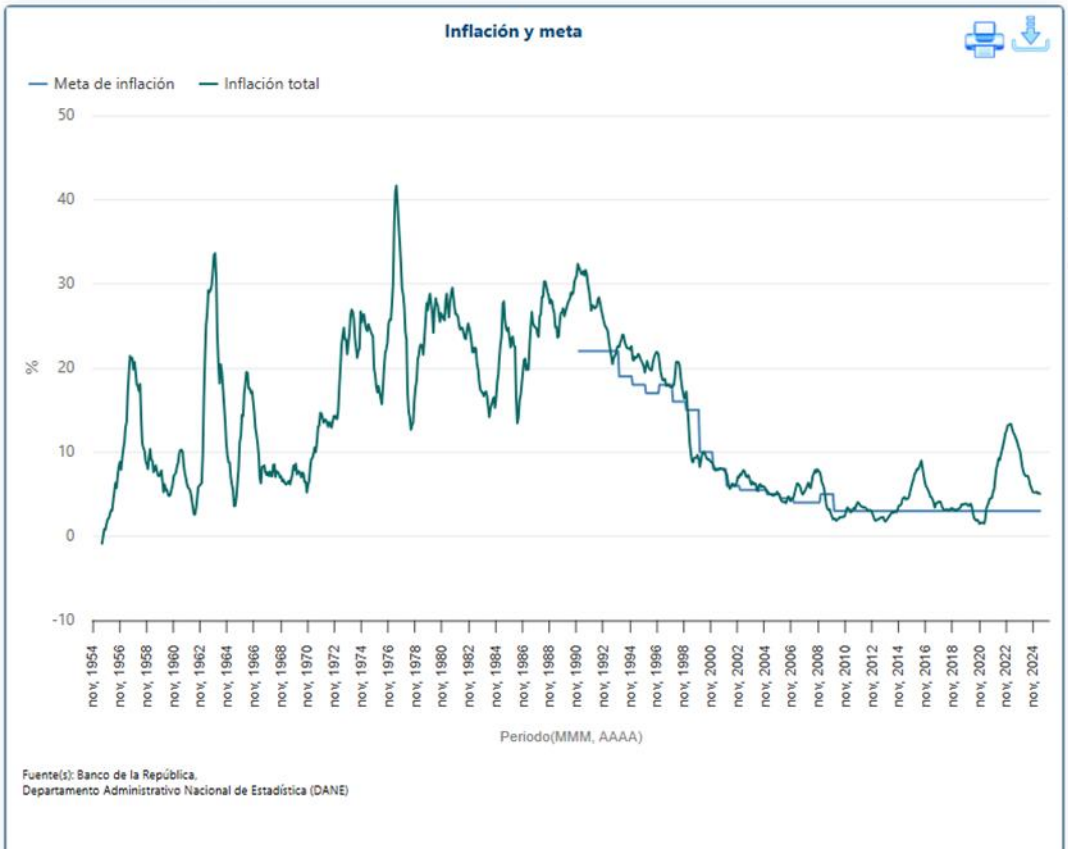
Asimismo, a continuación, se presenta el comportamiento de las variables macroeconómicas que afectan el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso, dicha información debe tomarse de los organismos competentes en la materia: (variación Tasa de Cambio -TRM, Inflación - IPC, SMMLV, PIB, ICOCED, etc). Por lo anterior, para el análisis económico del presente proceso se tendrán en cuenta las siguientes variables:

- **INFLACIÓN**

La inflación consiste en el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de los ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Como consecuencia de la intención de proteger sus ingresos, piden mejores salarios o imponen mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en los costos, y en general en los precios de la economía.

Información sobre la(s) serie(s) | Añadir series de datos | Documentos metodológicos | Notas aclaratorias y fe de erratas | Glosario

Vista tabla



5,05%

Variación anual

Inflación total
31/05/2025

Más datos relacionados

Catálogo

Graficador interactivo

Descarga múltiple de datos



La inflación ha reflejado un comportamiento con tendencia decreciente desde el mes de abril de 2023, es de anotar que atendiendo el último informe del Banco de la República correspondiente al mes de abril de 2025 (REPÚBLICA, 2025) indica «La inflación volvió a descender, pero se mantiene por encima de la meta del 3 %. La actividad económica se sigue recuperando, con un buen dinamismo en el primer trimestre del año. La tasa de interés de política monetaria es compatible con la convergencia de la inflación hacia la meta en los próximos dos años y con la recuperación gradual del crecimiento económico. Los eventos recientes en el contexto internacional han elevado de forma importante la incertidumbre sobre la evolución futura de la inflación y la actividad económica.»

INFLACIÓN ANUAL

«A marzo la inflación se redujo, pero menos de lo proyectado, y continúa por encima del 3%. En los siguientes dos años la inflación continuaría descendiendo en su proceso de convergencia hacia la meta.

- En marzo la inflación total se ubicó en 5,1%, algo por encima de lo proyectado, debido a las sorpresas alcistas en algunos regulados (gas y transporte urbano) y en los alimentos procesados.
- La reducción de la inflación se explica, en buena parte, por los efectos acumulados de la política monetaria aún restrictiva, la indexación a tasas de inflación decrecientes y la moderación de algunos precios internacionales de bienes y algunas materias primas. No obstante, la inflación continúa por encima del 3% por ajustes aun altos en todas las canastas con excepción del grupo de bienes (sin alimentos y regulados).
- La inflación básica, que no incluye rubros más volátiles como los alimentos y los regulados, siguió disminuyendo algo más de lo esperado y se situó en marzo en el 4,8%.
- Para lo que resta del año y para 2026, la inflación total continuaría reduciéndose en un contexto de una actividad económica en recuperación, pero con excesos de capacidad productiva, la indexación de algunos precios a una inflación más baja, y presiones moderadas de la tasa de cambio sobre los precios. De esta manera, se espera que la inflación converja al 3% a finales de 2026.
- El pronóstico de la inflación continúa enfrentando una alta incertidumbre por cuenta de los precios de algunos servicios regulados y del comportamiento de la tasa de cambio en un entorno de retos fiscales apreciables. A esto se ha sumado, recientemente, la incertidumbre internacional asociada con los posibles impactos de los cambios en la política comercial de los Estado Unidos.»

PROYECCIONES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO

«En el primer trimestre de 2025 la actividad económica se habría recuperado más de lo previsto, pero hacia adelante enfrenta choques negativos derivados del contexto externo.

- En 2024 la economía colombiana (el PIB) registró un crecimiento del 1,7%, con lo cual alcanzó niveles similares a los proyectados. Esto se dio en un contexto de reducciones en las tasas de interés, una inflación en descenso, aunque aún superior a la meta, y un aumento en el ingreso disponible de los hogares.
- La información disponible para el primer trimestre sugiere una actividad económica más dinámica de lo esperado, impulsada por un crecimiento del consumo privado y la inversión mayor de lo previsto. Así, se estima que la actividad económica (el PIB) habría crecido un 2,5% anual en el primer trimestre de 2025.
- Para lo que resta del año, la actividad económica continuaría impulsada por los ingresos derivados de los altos precios de algunos productos agrícolas como el café, los elevados niveles de remesas de trabajadores del exterior y la dinámica del turismo extranjero. A lo anterior se sumaría la recuperación gradual del crédito, en un entorno de reducción gradual de las tasas de interés reales y del riesgo de crédito.
- No obstante, los aumentos de los aranceles en los Estados Unidos y la incertidumbre sobre su evolución futura están afectando la actividad económica mundial y han incrementado el riesgo global y el costo de financiamiento externo, todo lo cual tendría un impacto negativo sobre los bienes y servicios que exporta Colombia.
- Al incorporar la mayor dinámica proyectada para el primer trimestre de 2025 y el choque externo negativo derivado de la evolución esperada del comercio global, el pronóstico de crecimiento económico para 2025 se mantuvo en el 2,6% y para 2026 se redujo al 3,0%.
- La tasa de desempleo continúa disminuyendo y se sitúa en niveles bajos, mientras los niveles de empleo han aumentado de forma importante, en particular en el segmento no asalariado. Lo anterior se ha reflejado en un aumento en la tasa de informalidad.»

TASA DE INTERÉS DE POLÍTICA

«La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) mantiene la cautela en sus decisiones de política monetaria, lo cual es compatible con la convergencia de la inflación a la meta del 3% y con una recuperación sostenible de la actividad económica.

- En su reunión de abril la JDBR decidió reducir la tasa de interés de referencia al 9,25%, después de mantenerla inalterada en enero.
- La inflación, si bien se ha reducido, sigue en niveles superiores a la meta y enfrenta riesgos importantes, lo cual requiere cautela en las decisiones sobre la tasa de interés para asegurar un proceso sostenible de convergencia de la inflación al 3%.
- Los retos fiscales en el frente interno, junto con la incertidumbre en el frente externo, implican riesgos importantes al alza sobre el costo de financiamiento externo del país, la tasa de cambio y la inflación. Estos factores, entre otros, hacen necesaria una postura cautelosa de la política monetaria para mantener la convergencia de la inflación a la meta del 3% y la recuperación sostenible de la actividad económica.»

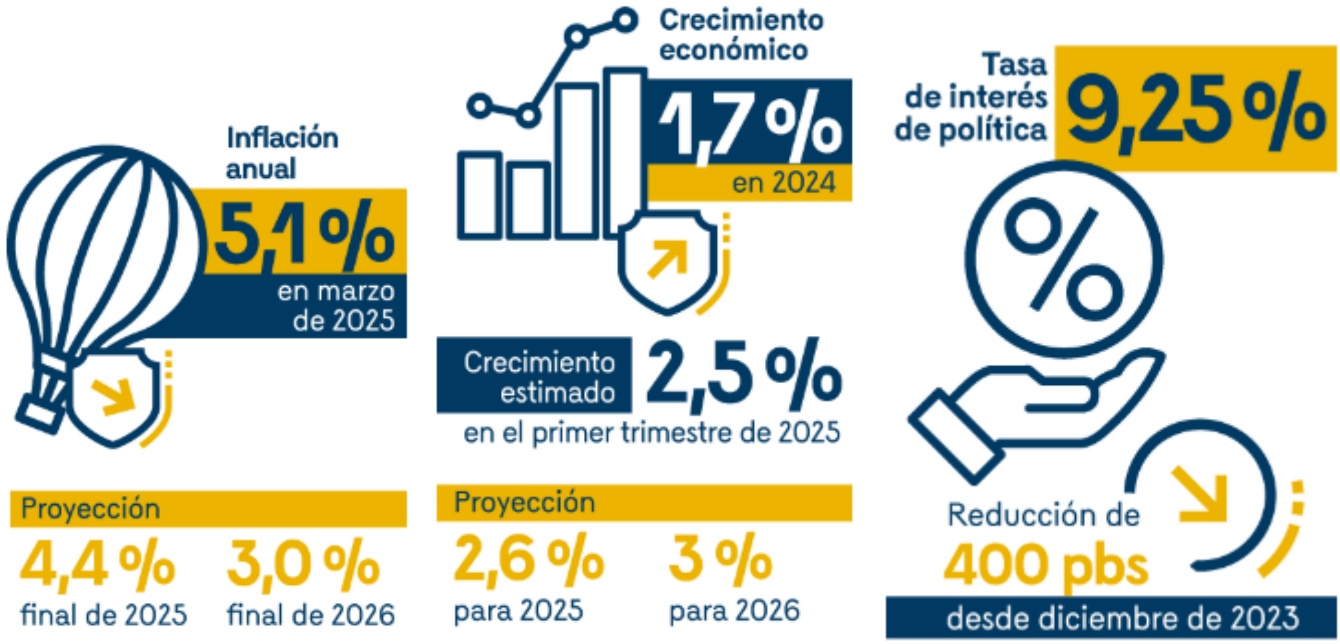
Informe de Política Monetaria - abril de 2025 | Banco de la República

Es por ello por lo que en cumplimiento de la función constitucional asignada al Banco de la República quien dentro de su política «busca mantener una tasa de inflación baja y estable, así como alcanzar niveles del producto cercanos a su valor potencial. Asimismo, la política del Banco contribuye a la preservación de la estabilidad financiera y del sistema de pagos. La flexibilidad cambiaria es considerada un elemento fundamental para el logro de estos objetivos. En primer lugar, en un régimen con flexibilidad cambiaria la tasa de cambio opera como una variable de ajuste ante los choques que recibe la economía, reduciendo la volatilidad de la actividad económica. En segundo lugar, la flexibilidad cambiaria permite utilizar de forma independiente la tasa de interés como un instrumento para acercar la inflación y el producto a sus valores deseados. En tercer lugar, la flexibilidad cambiaria reduce los incentivos a la toma excesiva de riesgo cambiario por parte de los agentes de la economía, lo cual es vital para mantener la estabilidad financiera»

Lo anterior evidencia que aún existe un cambio inflacionario importante que puede llegar a impacta el costo de vida y de adquisición de bienes y de servicios, sin embargo, desde las funciones del Banco de la República, existen acciones

macroeconómicas dentro de las decisiones de esta entidad que impactan directamente en la reducción o baja de la inflación.

RESUMEN GRÁFICO.



- **IPC** (Índice de Precios al Consumidor)

El **índice de precios al consumidor (IPC)** es un indicador que sirve para medir la evolución de los precios de los bienes y servicios más representativos del gasto de consumo de los hogares en Colombia y nos aporta información para calcular el costo de vida en el país. Las variaciones positivas de este índice corresponden a la inflación al consumidor, mientras que la variación negativa se conoce como deflación.

Información mayo 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	**0,32**	3,78	**3,63**	7,16	**5,05**

Fuente: DANE, IPC

En mayo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 3,63% y la anual 5,05%.

En mayo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,05%, es decir, 2,11 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%).

Atendiendo lo desarrollado en el informe del Dane correspondiente al mes objeto de revisión, se relaciona la siguiente información.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,26 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes.

En mayo de 2025 en comparación con abril de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,59%), arriendo efectivo (0,59%), tomate (12,28%), suministro de agua (1,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,25%), café y productos a base de café (5,47%), carne de res y

derivados (0,70%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,58%), cebolla (5,66%) y servicios relacionados con la copropiedad (0,69%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,94%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,17%), papas (-3,68%), carne de aves (-0,79%) y frutas frescas (-0,81%).

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

E En lo corrido del año, (enero - mayo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,63%): Educación (5,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,88%), Restaurantes y hoteles (4,36%) y, por último, Transporte (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,40%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,99%), Bienes y servicios diversos (2,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,50%), Prendas de vestir y calzado (1,37%), Recreación y cultura (0,87%) y, por último, Información y comunicación (-0,76%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,01 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En mayo de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (incluye tren y metro) (8,82%), arriendo imputado (2,84%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,62%), arriendo efectivo (3,09%), gas (12,68%), tomate (61,38%), frutas frescas (9,83%), educación preescolar y básica primaria (6,49%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (3,91%) y carne de res y derivados (3,72%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-6,11%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-15,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-6,18%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-4,55%) y arroz (-1,04%).

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 5,05% en comparación con mayo de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,41%), Educación (7,35%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,82%), Salud (5,34%) y, por último, Transporte (5,26%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,05%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (4,93%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,71%), Bienes y servicios diversos (3,52%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,79%), Prendas de vestir y calzado (2,03%), Recreación y cultura (1,79%) y, por último, Información y comunicación (-1,50%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,21 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año.

E En mayo de 2025 en comparación con mayo de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,87%), arriendo efectivo (6,26%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,60%), transporte urbano (incluye tren y metro) (9,49%), gas (19,49%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,33%), suministro de agua (7,89%), educación preescolar y básica primaria (9,46%), chocolate y productos a base de chocolate (49,24%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,64%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-17,6%), electricidad (-1,81%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-25,96%), arroz (-2,59%) y tomate de árbol (-23,93%).

- **VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO**

A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) de las dos últimas décadas en Colombia; el objetivo plasmado en el Plan de Desarrollo, ha fortalecido el ingreso real de los trabajadores remunerados con el salario mínimo de manera significativa, con incrementos por encima de la inflación y superiores a los de años anteriores, como muestra el siguiente cuadro:

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %
2016	22.981,83	689.455,00	7,00
2017	24.590,57	737.717,00	7,00
2018	26.041,40	781.242,00	5,90
2019	27.603,87	828.116,00	6,00
2020	29.260,10	877.803,00	6,00
2021	30.284,20	908.526,00	3,50
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07
2025	47.450.00	1.423.500,00	9,5

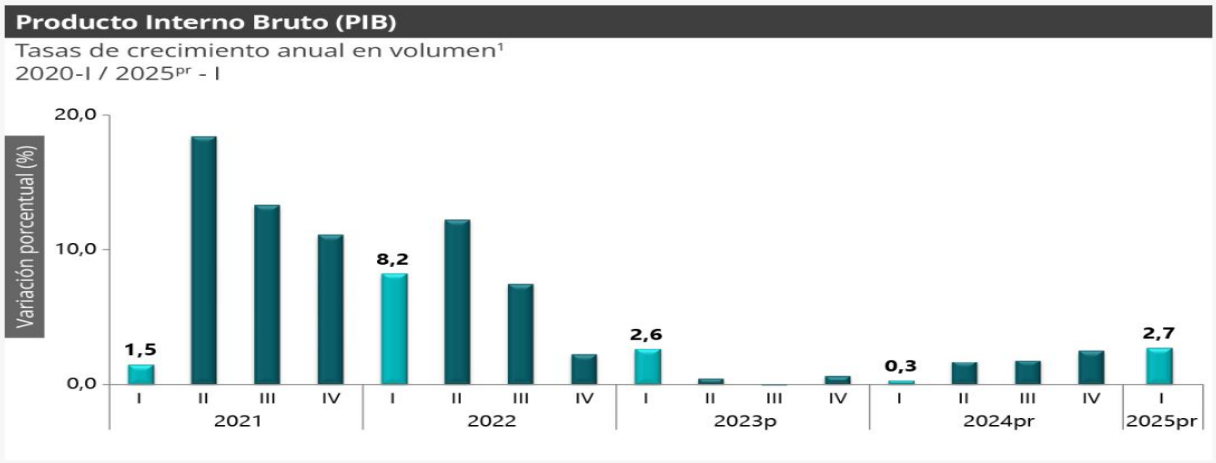
El salario mínimo para el año 2025 quedó establecido por decreto en $ 1.423.500 pesos con un auxilio de transporte de $ 200.000 pesos, es decir, un total de $ 1.623.500 pesos de salario incluido el auxilio de transporte

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)**

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre que sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base y como insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

Información I trimestre 2025pr

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Teniendo en cuenta que el componente a desarrollar dentro del PiB corresponde a las actividades profesionales, científicas y técnicas a continuación se detalla la tasa de crecimiento de este sector económico.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Actividades profesionales, científicas y técnicas[10]

En el primer trimestre de 2025[pr], el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024[pr]. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

OTRAS VARIABLES MACROECONÓMICAS:

- **INDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCION ICOCED**

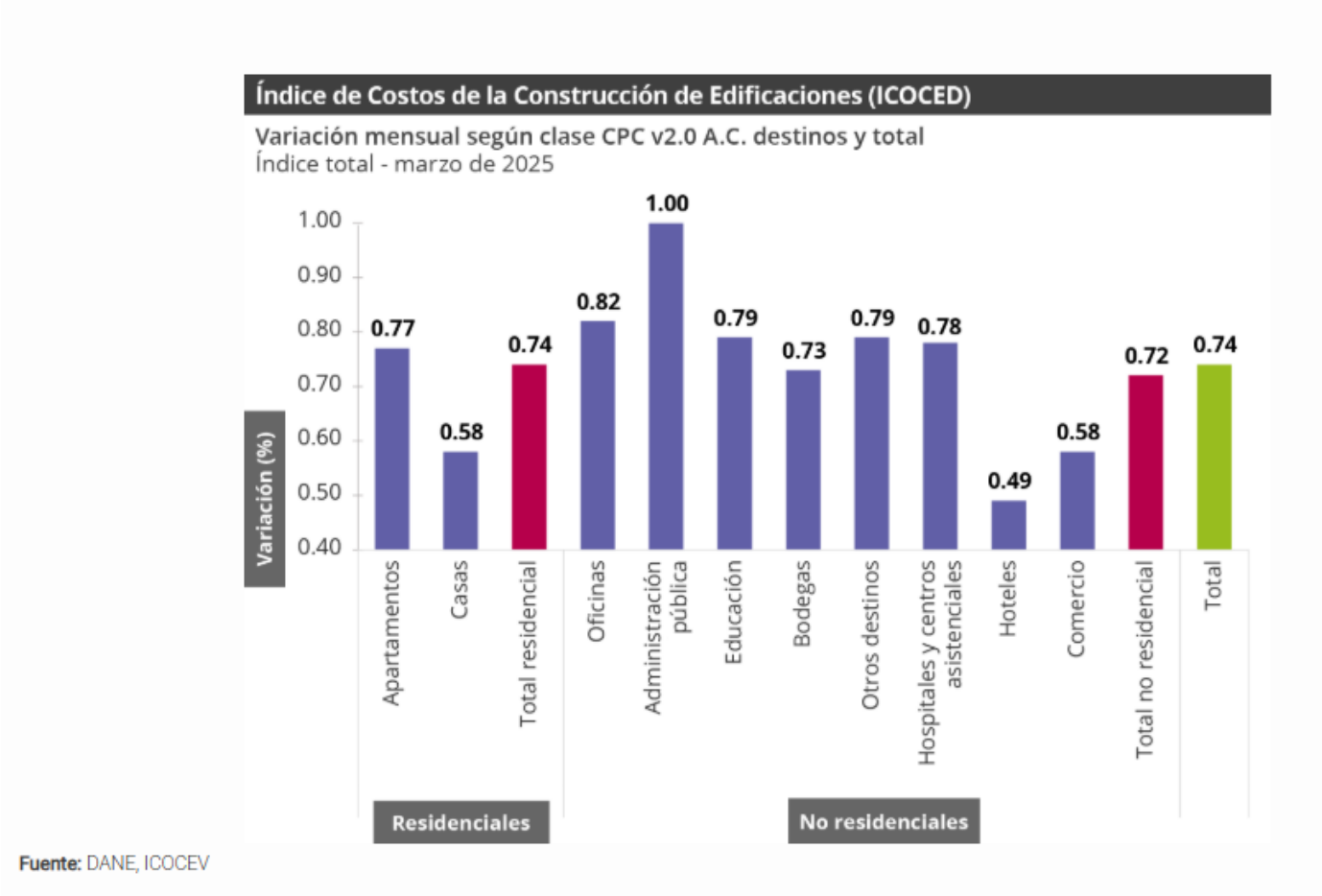
"El Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED) es producto del rediseño del Indicador de Costos de la Construcción de Vivienda (ICCV), desarrollado durante 2021. En este proceso se tuvo en cuenta la información disponible, el desarrollo tecnológico del sector, la necesidad de actualización metodológica y la revisión implementada por el DANE en la temática de construcción".

"En marzo de 2025, la variación mensual del ICOCED fue 0,74%, en comparación con febrero de 2025. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (0,72%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó igual al promedio nacional (0,74%).

Seis de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,74%): Administración pública (1,00%), Oficinas (0,82%), Educación y Otros destinos (0,79% cada uno), Hospitales y

centros asistenciales (0,78%) y Apartamentos (0,77%).

Por otra parte, los destinos: Bodegas (0,73%), Casas y Comercio (0,58% cada uno), y Hoteles (0,49%) se ubicaron por debajo del promedio nacional."



Atendiendo la información y con el fin de desarrollar el contenido del informe el cual debe encontrarse directamente asociado con la finalidad de la entidad el cual se clasifica dentro de acápite Administración pública.

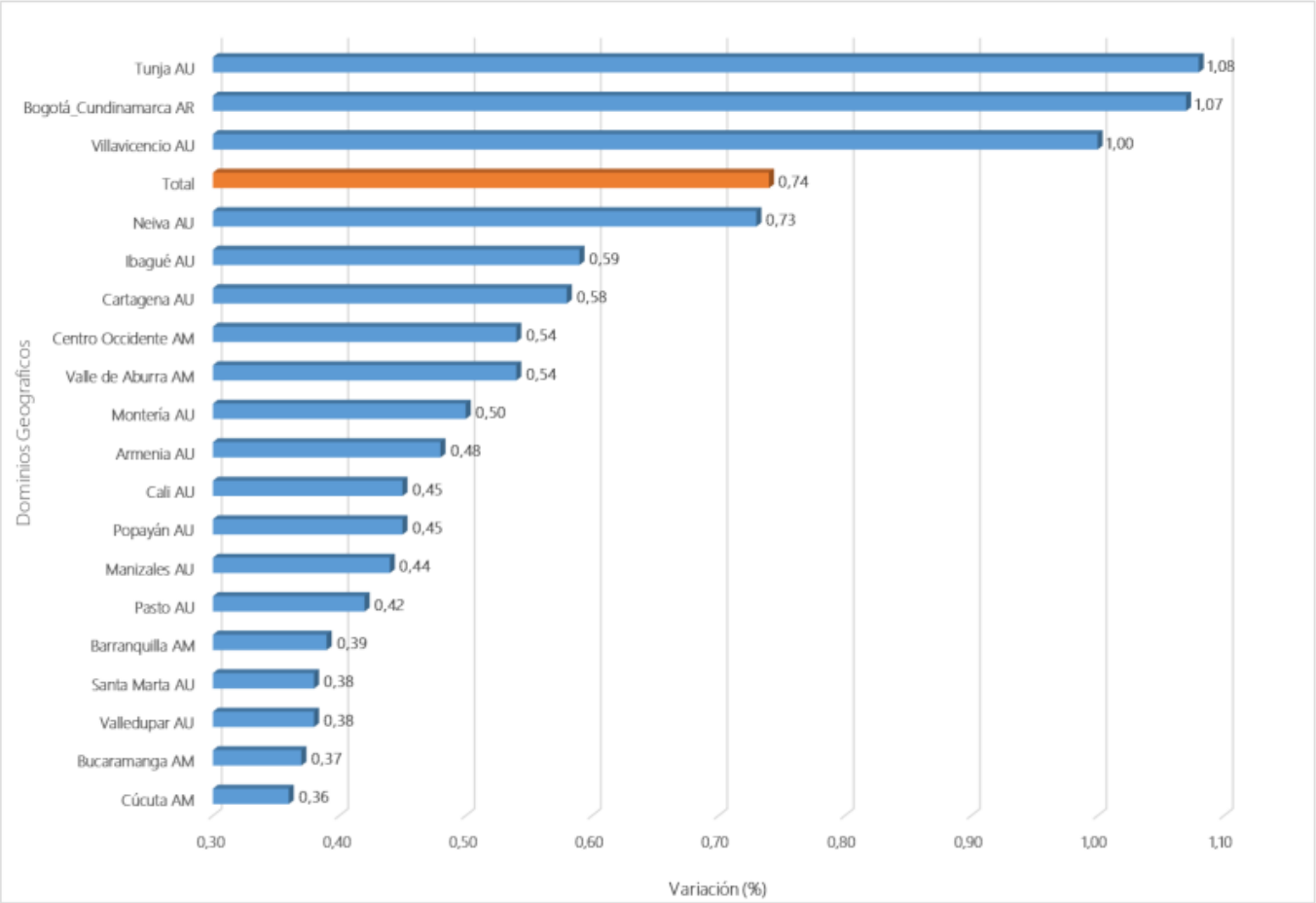
Tabla 1. ICOCED. Variación y contribución mensual por clase CPC V 2.0 A.C y destino.
Índice Total
Marzo (2025)

CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	0,77	0,43
	Casas	9,03	0,58	0,05
Total edificios residenciales			**0,74**	**0,48**
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	0,73	0,03
	Comercio	9,27	0,58	0,05
	Oficinas	5,38	0,82	0,04
	Administración pública	1,05	1,00	0,01
	Educación	6,47	0,79	0,05
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	0,78	0,02
	Hoteles	1,74	0,49	0,01
	Otros destinos	4,70	0,79	0,04
Total edificios no residenciales			**0,72**	**0,25**
Total nacional ICOCED			**0,74**	**0,74**

Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Por otro lado, dicho informe también desarrolla las dentro del componente total del indicados, las ciudades donde se presentaron las mayores variaciones para el periodo analizado, información que se deja a continuación.

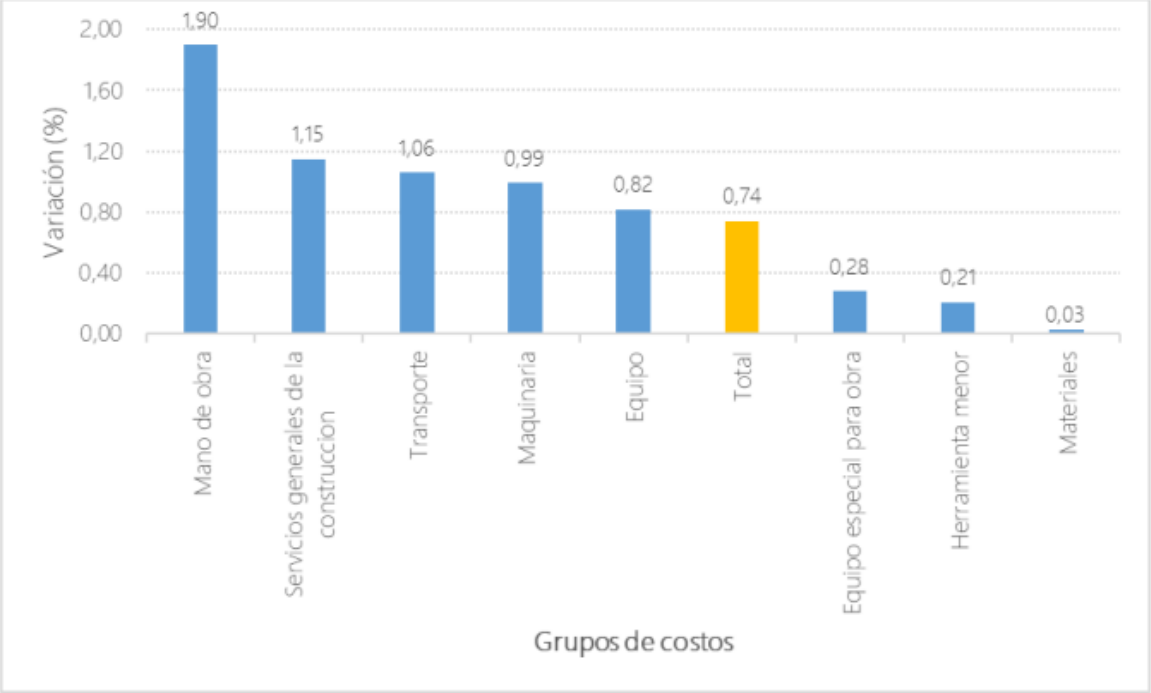
Gráfico 3. Variación mensual del ICOCED total, según dominio geográfico.
Total
Marzo 2025



Fuente: DANE - ICOCED.

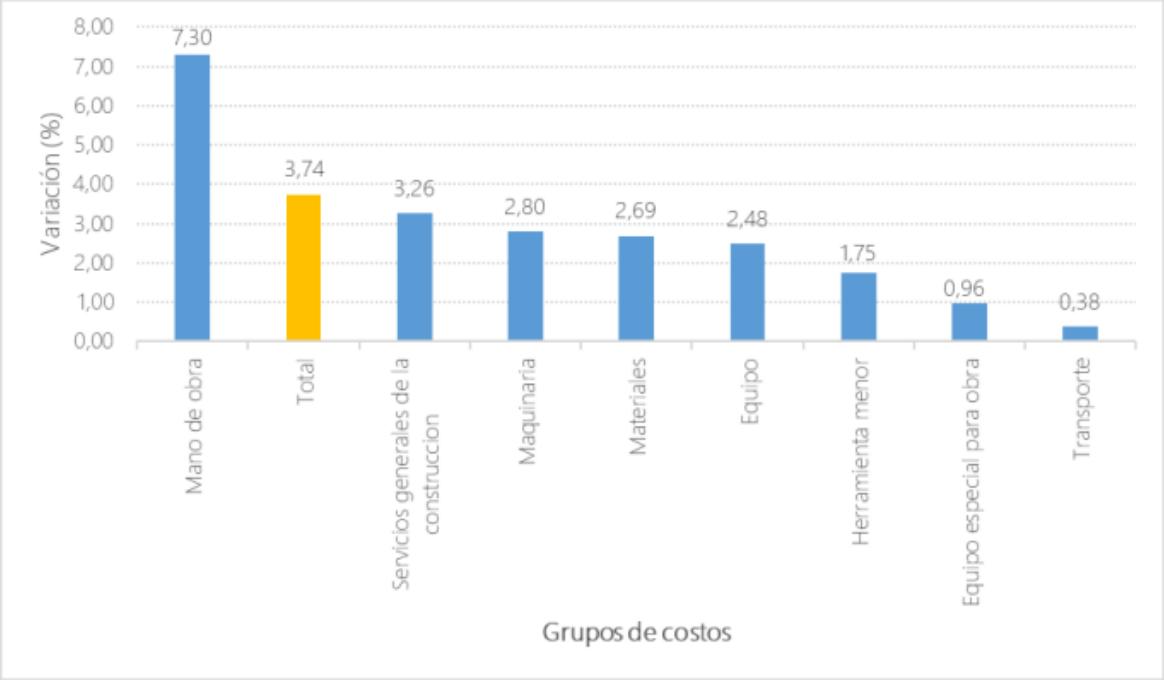
Por otro lado, a continuación, se reflejan otras gráficos asociados a este indicador

Gráfico 4. ICOCED Variación mensual total según grupos de costos
Índice Total
Marzo 2025



Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 7. ICOCED. Variación del año corrido según grupos de costo.
Total
Marzo 2025



Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.2 TÉCNICO

Condiciones Técnicas y tecnológicas del objeto a contratar.

Los contratistas deberán REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, Y JURÍDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS de las sedes a nivel nacional del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Ver "FICHA TÉCNICA"

LOTE 1 REGIONAL OCCIDENTE – CIUDAD PEREIRA Y MANIZALES

Objeto	**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, Y JURÍDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL..**
Dependencia que solicita	Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura

Destino	Manizales y Pereira
Valor estimado del contrato	**$ 306.310.885.oo**
Modalidad de selección	Concurso de méritos
Plazo estimado de ejecución	Cinco (5) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

LOTE 2 SECCIONAL BÓLIVAR -CIUDAD CARTAGENA-

Objeto	**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, Y JURÍDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL.**
Dependencia que solicita	Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura
Destino	Cartagena
Valor estimado del contrato	**$ 187.167.680,00**
Modalidad de selección	Concurso de méritos
Plazo estimado de ejecución	Cinco (5) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

LOTE 3 REGIONAL ORIENTE -CIUDAD TUNJA- Y REGIONAL BOGOTÁ – CIUDAD BOGOTÁ-

Objeto	**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, Y JURÍDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL.**
Dependencia que solicita	Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura
Destino	Regional Oriente (ciudad de Tunja) y Regional Bogotá (ciudad de Bogotá)
Valor estimado del contrato	**$ 270.319.792,00**
Modalidad de selección	Concurso de méritos

Plazo estimado de ejecución	Cuatro (4) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

LOTE 4 REGIONAL SUROCCIDENTE – CIUDAD CALI Y PALMIRA

Objeto	**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS RESULTANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL.**
Dependencia que solicita	Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura
Destino	Palmira y Cali
Valor estimado del contrato	**$ 270.319.792,oo**
Modalidad de selección	Concurso de méritos
Plazo estimado de ejecución	Cuatro (4) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

LOTE 5 REGIONAL NOROCCIDENTE – CIUDAD MEDELLÍN.

Objeto	**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, Y JURÍDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL.**
Dependencia que solicita	Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura
Destino	Medellín
Valor estimado del contrato	**$ 164.627.001,00**
Modalidad de selección	Concurso de méritos
Plazo estimado de ejecución	Cuatro (4) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

1.3 REGULATORIO

Dada la naturaleza del objeto del proceso o la cuantía del mismo, según el caso, el presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, así como el contrato que llegue a celebrar se regirá por la ley colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, 2022 de 2020, 2195 de 2022 y 2294 de 2023, el Decreto 019 de 2012, 053 de 2012, 1082 de 2015, 199 de 2024, y las demás normas que lo complementen, modifiquen o reglamenten. Igualmente, por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección, así como las normas tributarias a nivel nacional, departamental o municipal; en caso de contradicciones entre el pliego de condiciones y la Ley, prevalecerá lo establecido en la Ley el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección

De igual manera se dará aplicación a las guías, circulares y demás documentos generados por la Agencia Nacional para la Contratación Pública “Colombia Compra Eficiente”.

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente procedimiento de selección.

1.4 OTROS ASPECTOS GENERALES

En el caso particular del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses posee una actividad misional que requiere de laboratorios especializados, zonas para la realización de necropsias medico legales, servicios complementarios y zonas administrativas las cuales requieren materiales y acabados técnicos específicos en adecuadas condiciones de tal forma que se garantice contar con espacios adecuados que permitan el desarrollo de la actividad misional.

Actualmente en Colombia existe la siguiente normativa vigente, la cual el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses implementa en las actividades de construcción:

- ESTRUCTURALES

NSR-10: Reglamento colombiano de construcción sismo resistente (versión 2010)

- ELÉCTRICAS

  - RESOLUCIÓN 40117 del 2 de abril de 2024: Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE “Documento que compila cuatro libros”
  - Libro 1. Disposiciones Generales
  - Libro 2. Productos objeto del RETIE
  - Libro 3. Instalaciones objeto del RETIE
  - Libro 4. Evaluación de la conformidad
  - Anexos

- ILUMINACIÓN

Resolución 40150 del 03 de mayo de 2024: Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP y se compone de los siguientes libros:

- Libro 1. Aspectos Generales
- Libro 2. Productos objeto del RETILAP
- Libro 3. Instalaciones de sistemas de iluminación
- Libro 4. Evaluación de la conformidad
- Anexos Alta Resolución

NTC2050: Código Eléctrico colombiano en su versión vigente

- VENTILACIÓN MECÁNICA Y AIRE ACONDICIONADO

SOCIEDAD AMERICANA DE CALEFACCIÓN REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO ASHRAE-2017 ventilación y aires acondicionados

- DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS ARQUITECTÓNICOS

DECRETO 786 DE 1990 – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA "Por el cual se reglamenta parcialmente el título IX de la Ley 09 de 1979, en cuanto a la práctica de autopsias clínicas y médico – legales, así como viscerotomías y se dictan otras disposiciones." Capitulo VIII – Artículo 27: Requisitos mínimos de apoyo para la práctica de autopsias (Se debe contar con privacidad, iluminación suficiente, agua corriente, ventilación, mesa especial para autopsias y disponibilidad de energía)

RESOLUCIÓN 5194 DE 2010 – MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "Por la cual se reglamenta la prestación de servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres", en el artículo 19 establece:

> *"**Artículo 19. "Características del área de exhumaciones y/o morgue.** Todo cementerio público, privado o mixto, que no sea a perpetuidad, debe disponer de un área de exhumaciones o morgue, la cual tendrá las siguientes características:*
> 1. *El área para la manipulación de cadáveres debe tener buenas condiciones de orden limpieza y dimensiones mínimas que permitan el tránsito peatonal, carros de transporte o camillas para cadáveres.*
> 2. *Deberá estar ubicada en un sitio que permita una adecuada movilización del cadáver, el acceso debe ser restringido, contar con vías de ingreso adecuadas, así mismo; se garantizará iluminación suficiente de tipo natural con ventana alta e iluminación artificial, de igual manera ventilación natural o artificial*
> 3. *Los pisos de material resistente, antideslizante, uniformes, con pendiente hacia sistemas de drenaje que permitan fácil lavado, limpieza y desinfección, muros y techos impermeables en material de fácil limpieza y desinfección, resistentes a factores ambientales y de color claro, y disponer de grifos con rosca para manguera que permita las labores de limpieza. Las uniones piso-pared, pared-techo y pared-pared deben ser terminadas en media caña*
> 4. *Unidad sanitaria con inodoros, lavamanos y ducha, conectados a instalaciones de agua y desagües, también un espacio para vestier, para uso exclusivo del personal encargado de los procedimientos de exhumación o relativos a la morgue.*
> 5. *Contar con un mesón de trabajo en material de fácil limpieza y desinfección, con pestaña en todos sus bordes y disponer de un sistema de desagüe*
> 6. *Espacios para depósito de instrumentación y para escritorio, todos estos en material de fácil limpieza y desinfección*
> 7. *De igual forma, debe contar con una bodega adecuada para el almacenamiento temporal de restos óseos o momificados en bolsas plastias debidamente cerradas y marcadas con los datos de cadáver a espera de ser reconocidos por los familiares*
> 8. *Disponer de sistemas adecuados para el tratamiento de los vertimientos de aguas generados en el desarrollo de la actividad.*
>
> ***Parágrafo**. La sala de exhumaciones podrá funcionar simultáneamente como morgue o laboratorio de tanatopraxia, cumpliendo con los requisitos señalados en la presente resolución, sin perjuicio del cumplimiento de las demás normas vigentes sobre la materia."*

RESOLUCIÓN 4445 de 1996 – MINISTERIO DE SALUD *"Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del título IV de la ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares"* en el Artículo 33 regula las características de las áreas de los servicios de apoyo a las actividades de diagnóstico y tratamiento. – generalidades:
"Numeral 10. Servicio de morgue

La morgue deberá estar ubicada en un sitio que permita la fácil evacuación del cadáver; su acceso debe ser restringido y diferente al acceso de pacientes. Además, deberá contar con sistema de ventilación natural o artificial.

MANUAL GUÍA PARA EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES HOSPITALARIOS

Numeral 9: Criterios de diseño de la morgue o depósito de cadáveres La morgue debe cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

1. El piso, cielo raso, techo y paredes deben ser lisos, de material que facilite su limpieza y desinfección permanente, las uniones entre ellos deben ser redondeadas es decir en mediacaña.
2. Se debe contemplar en los diseños y equipamiento las mesas de disección de cadáveres, las cuales deben ser de acero inoxidable u otro material que facilite su desinfección; insumos, instrumental y el equipo quirúrgico necesario para la labor que allí se realiza.

OTRAS REGULACIONES:

DECRETO 175 DE 2025 *"Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar*". En el artículo 8 donde se modifica transitoriamente el parágrafo 2 del artículo 519 del Estatuto Tributario.

CONCEPTO 003934 int 466 DE 2025 – numerales 24, 25, 26, 27 y 28 (se desarrolla la aplicación del impuesto al timbre para las entidades públicas).

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, en los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Teniendo en cuenta el objeto del proceso y las actividades que se desprenden de este, es factible concluir que se pueda presentar durante la ejecución la vinculación de personal de especial protección constitucional, por cuanto en las obligaciones de los contratos, quedará tal disposición.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

- **Identificación de proveedores del bien (es) o servicio(s)**

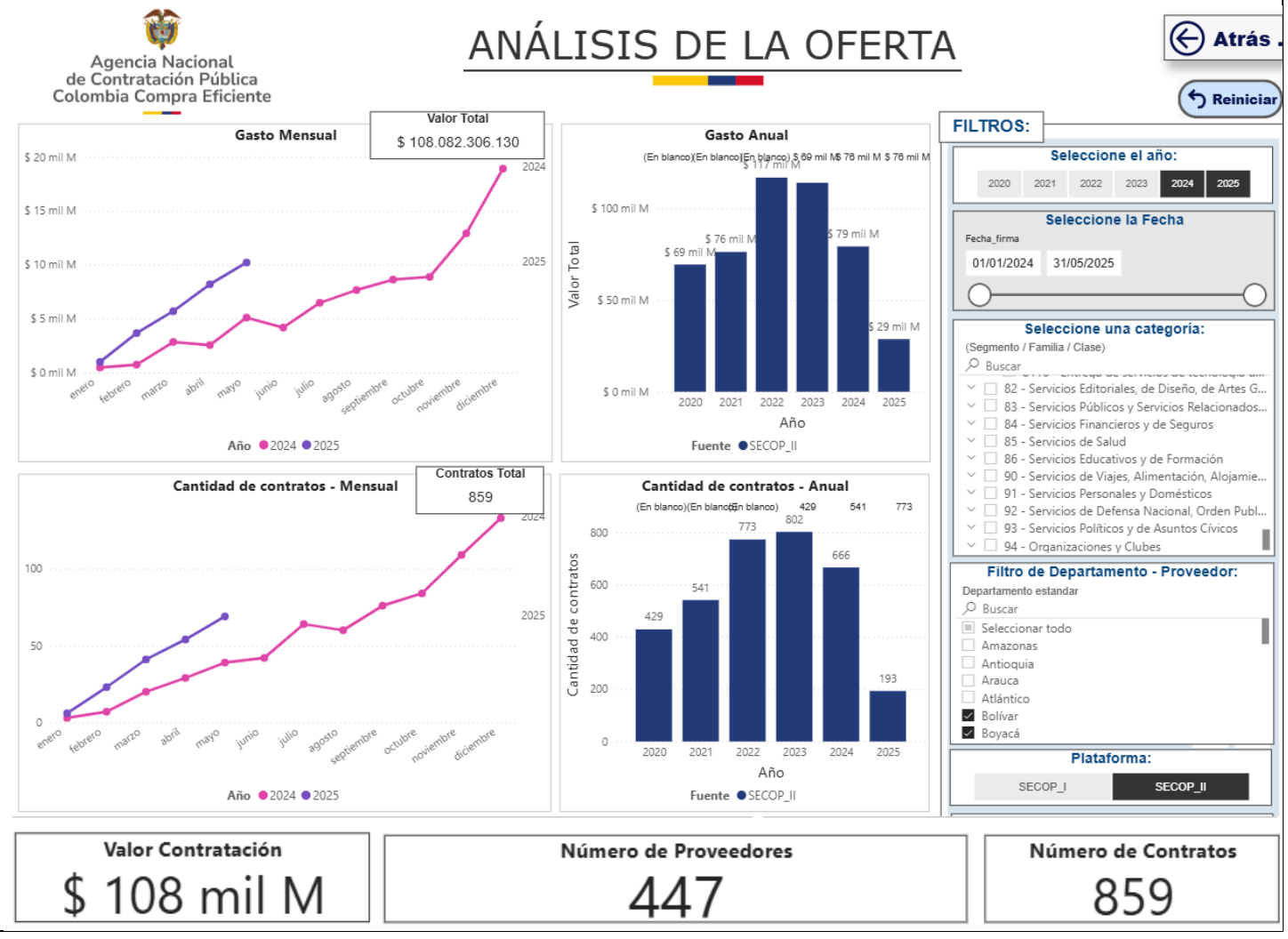
Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en el cual se implementaron herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta, entendido este como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde con esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.[1]

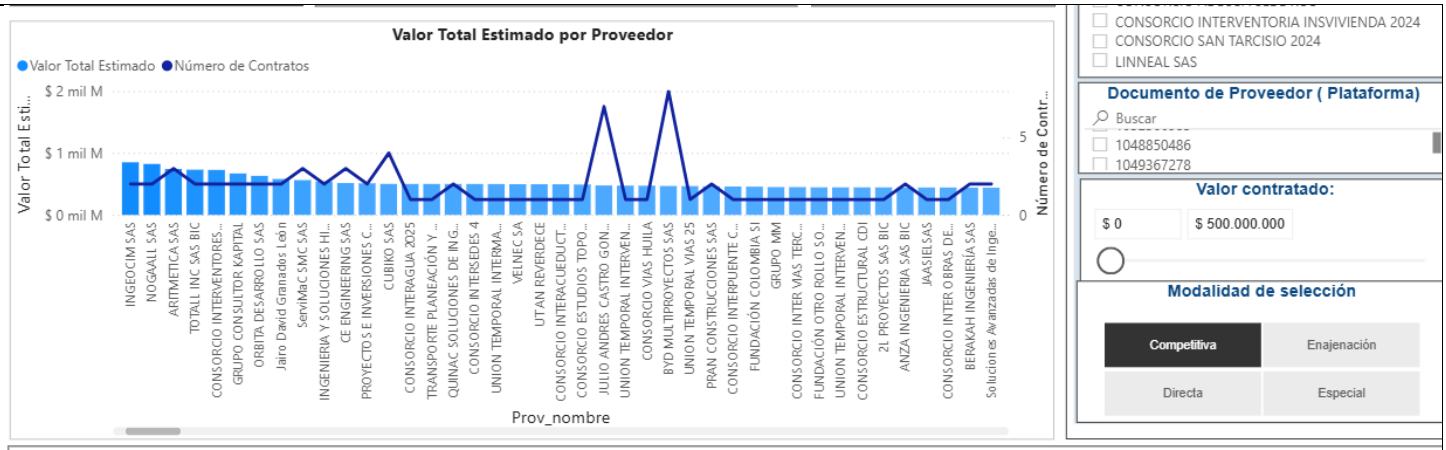
Según los Clasificadores de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Clasificación UNSPSC), el servicio para el presente proceso le corresponden los siguientes códigos:

[1] Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Abril de 2024, Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DETALLE
80	10	16	Gerencia de proyectos
81	10	15	Ingeniería civil y arquitectónica

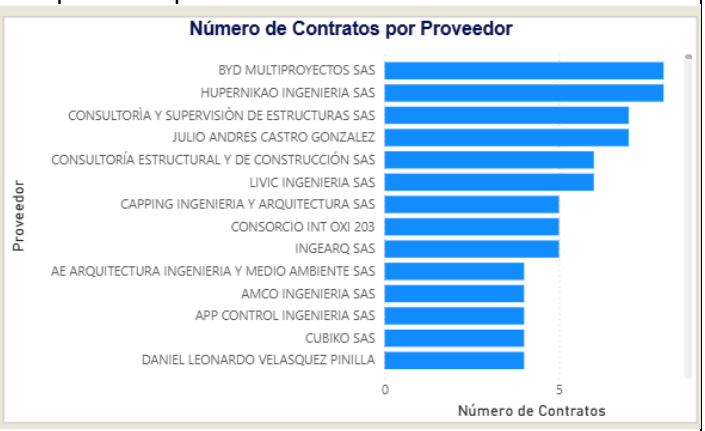
Para el análisis realizado, se aplicaron los siguientes filtros con el fin de determinar el comportamiento de la oferta, de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso (801016 y 811015) en los últimos cinco años (2024 Y lo corrido del año 2025), con proveedores de ubicados en los departamentos donde se realizaran la reparaciones locativas, y en el rango de contratación hasta por el monto del presente proceso, en la modalidad competitiva conforme se desarrollará el presente proceso de contratación se observan los siguientes resultados:

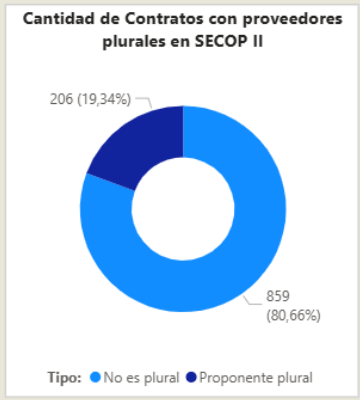


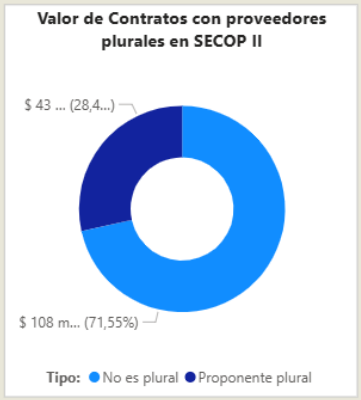


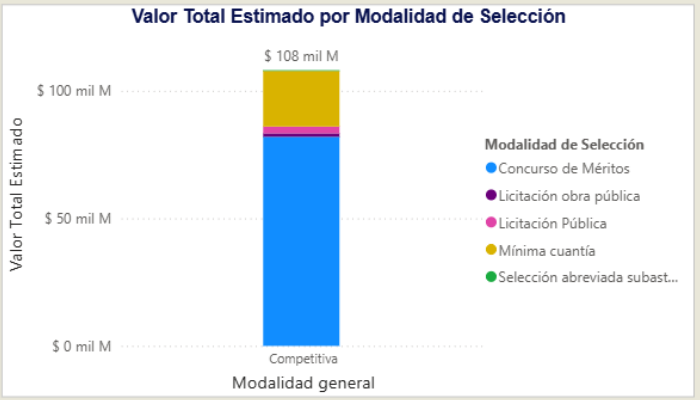
Es importante anotar que los 447 proveedores registrados con los códigos (801016 y 811015) serían posibles oferentes, aquellos proveedores que cumplan con el perfil solicitado y cuenten con la experiencia mínima requerida para el presente proceso contractual podrán presentarse al presente proceso, resaltando que del total de los contratos asociados a la consulta actual, 206 fueron adjudicados a proveedores plurales lo que corresponde a un 19.34%.

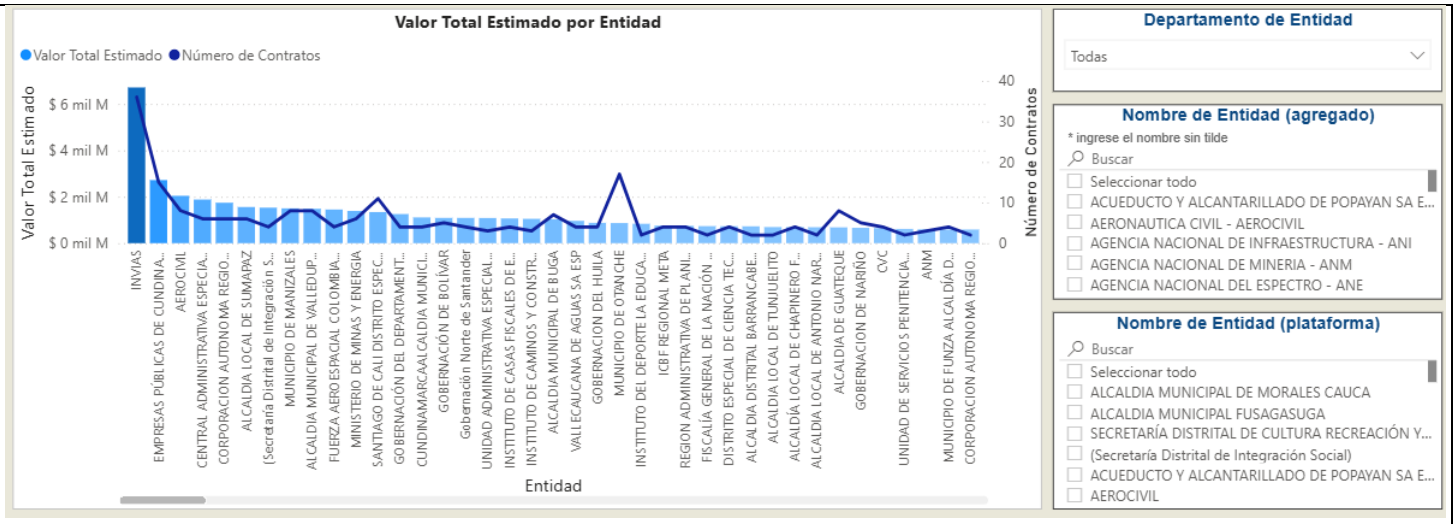












Volver al informe

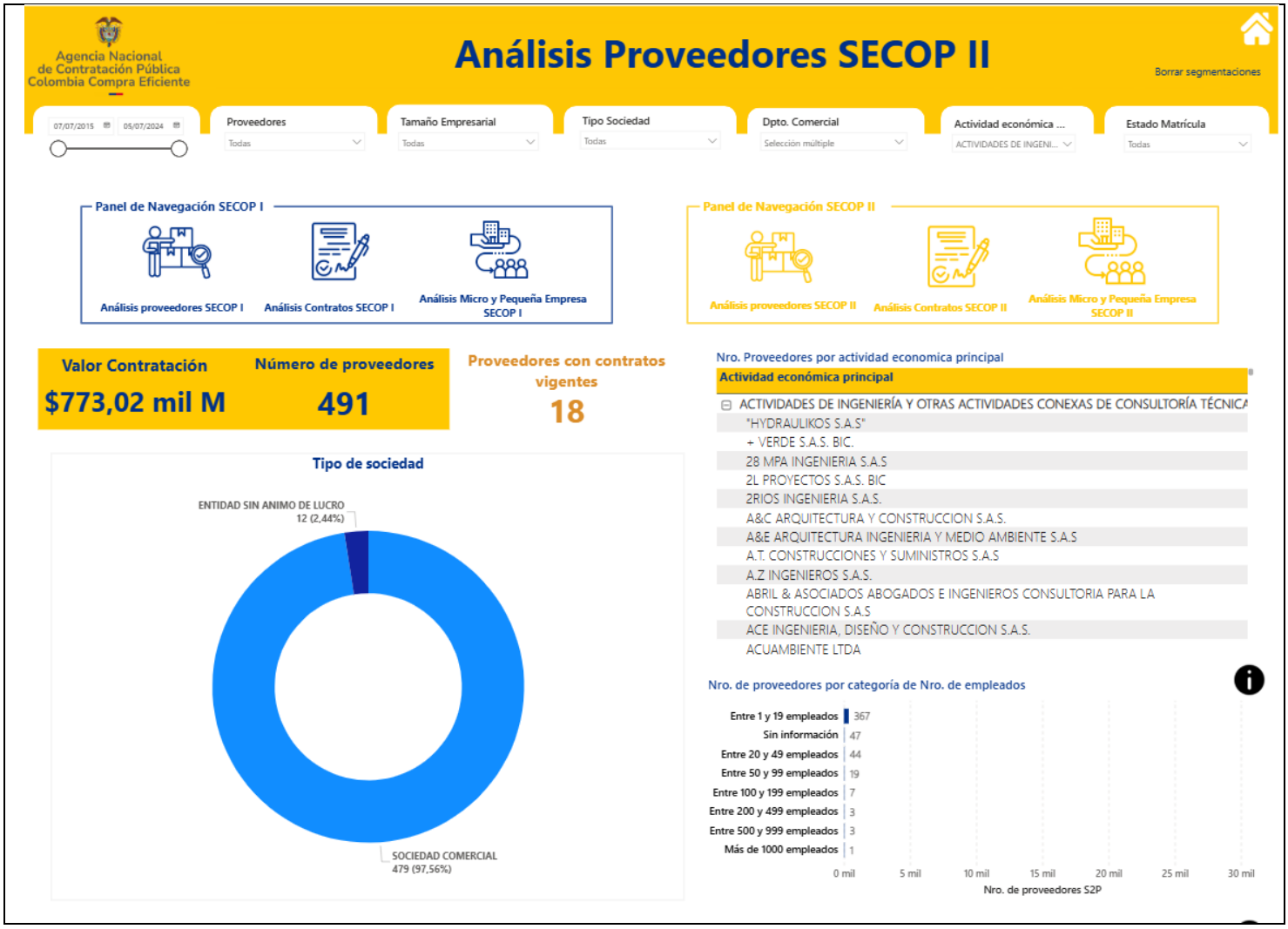
COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

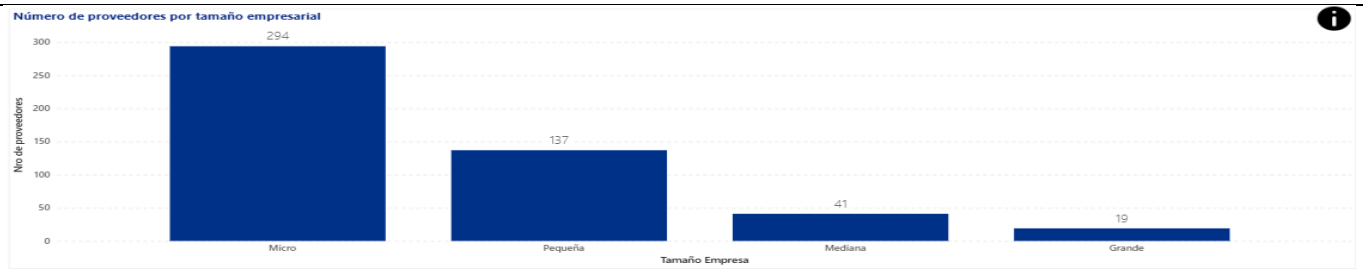
Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	231	$ 27.883.500.758	25,80%	64	$ 9.480.357.705	8,77%	**295**	**$ 37.363.858.463**	**34,57%**
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	435	$ 51.459.148.429	47,61%	129	$ 19.259.299.238	17,82%	**564**	**$ 70.718.447.667**	**65,43%**
Total	**666**	**$ 79.342.649.187**	**73,41%**	**193**	**$ 28.739.656.943**	**26,59%**	**859**	**$ 108.082.306.130**	**100,00%**

Proveedores MiPymes

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 33, de la Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones, la entidad realiza los análisis correspondientes para promover el acceso a las MiPymes, que podrían ser potenciales proveedores del presente proceso.

III. Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló la herramienta Tamaño empresarial – proveedores SECOP, en el cual se implementaron un instrumento de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis del Tamaño Empresarial, entendido este como el proceso que desarrolla construcciones especializadas o de obras civiles cuyo objetivo es entender las variables que impactan el o los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar, que para el proceso en particular corresponde a la actividad económica 7112 = Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, análisis que se realiza para los años 2022, 2023, 2024 para los contratos realizados en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta que el precitado proceso se realiza en los departamentos del territorio nacional donde se realizarán las obras, se realiza la consulta en el departamento comercial de los proveedores, esto en aras de garantizar la búsqueda completa, información que se desarrolla a continuación.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Análisis Proveedores SECOP II
Borrar segmentaciones
07/07/2015
05/07/2024
Proveedores
Todas
Tamaño Empresarial
Todas
Tipo Sociedad
Todas
Dpto. Comercial
Selección múltiple
Actividad económica ...
ACTIVIDADES DE INGENI...
Estado Matrícula
Todas
Panel de Navegación SECOP I
Análisis proveedores SECOP I
Análisis Contratos SECOP I
Análisis Micro y Pequeña Empresa SECOP I
Panel de Navegación SECOP II
Análisis proveedores SECOP II
Análisis Contratos SECOP II
Análisis Micro y Pequeña Empresa SECOP II
Valor Contratación
$773,02 mil M
Número de proveedores
491
Proveedores con contratos vigentes
18
Nro. Proveedores por actividad economica principal
Actividad económica principal
ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
"HYDRAULIKOS S.A.S"
+ VERDE S.A.S. BIC.
28 MPA INGENIERIA S.A.S
2L PROYECTOS S.A.S. BIC
2RIOS INGENIERIA S.A.S.
A&C ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S.
A&E ARQUITECTURA INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S
A.T. CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
A.Z INGENIEROS S.A.S.
ABRIL & ASOCIADOS ABOGADOS E INGENIEROS CONSULTORIA PARA LA CONSTRUCCION S.A.S
ACE INGENIERIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.
ACUAMBIENTE LTDA
Tipo de sociedad
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
12 (2,44%)
SOCIEDAD COMERCIAL
479 (97,56%)
Nro. de proveedores por categoría de Nro. de empleados
Entre 1 y 19 empleados 367
Sin información 47
Entre 20 y 49 empleados 44
Entre 50 y 99 empleados 19
Entre 100 y 199 empleados 7
Entre 200 y 499 empleados 3
Entre 500 y 999 empleados 3
Más de 1000 empleados 1
0 mil
5 mil
10 mil
15 mil
20 mil
25 mil
30 mil
Nro. de proveedores S2P



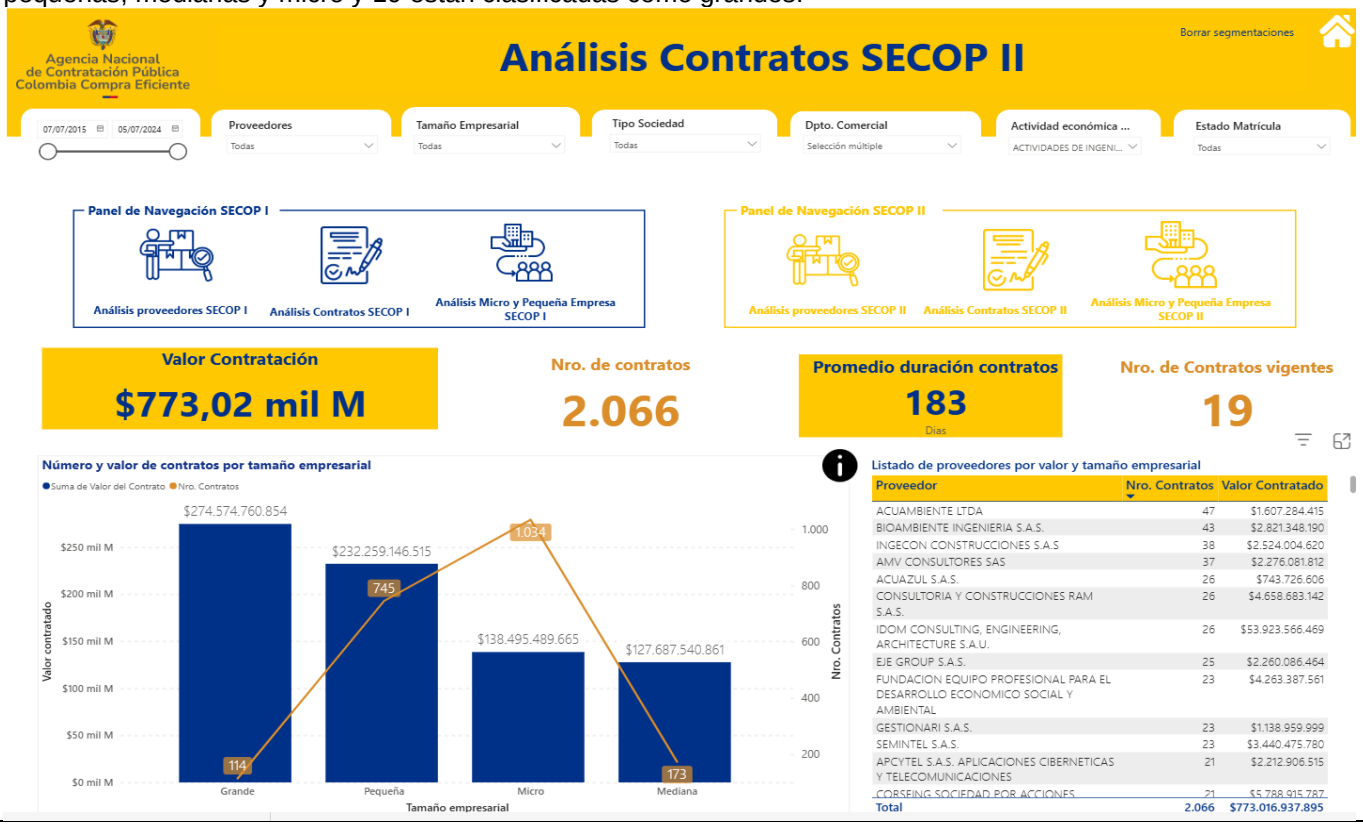


Nro. de proveedores y valor de los contratos por departamento comercial

Dpto. Comercial	Nro. de proveedores	Valor Contratado
ANTIOQUIA	221	$451.871.081.341
VALLE DEL CAUCA	80	$82.225.644.539
BOYACA	68	$40.448.580.721
CUNDINAMARCA	58	$70.315.268.716
BOLIVAR	38	$88.947.979.282
RISARALDA	26	$39.208.383.296
Total	491	$773.016.937.895

****La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - no es responsable por la información publicada en el SECOP si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.*
**** Todas las visualizaciones y datos presentados pertenecen al cruce entre RUES y las plataformas de SECOP I y SECOP II.*

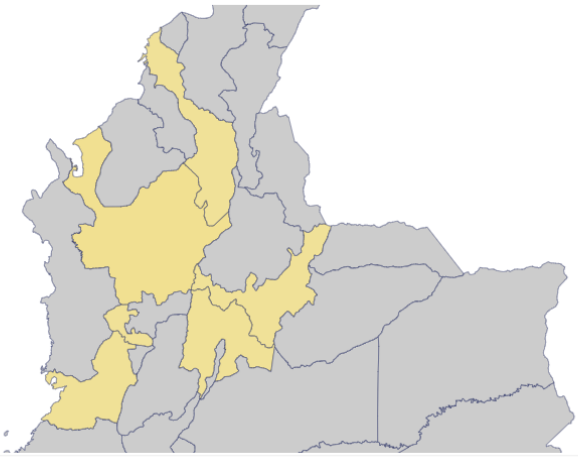
Con la información anterior se identificó que en el sector de los 491 proveedores 472 se encuentran clasificados como pequeñas, medianas y micro y 19 están clasificadas como grandes.



Proveedor	Nro. Contratos	Valor Contratado
ACUAMBIENTE LTDA	47	$1.607.284.415
BIOAMBIENTE INGENIERIA S.A.S.	43	$2.821.348.190
INGECON CONSTRUCCIONES S.A.S	38	$2.524.004.620
AMV CONSULTORES SAS	37	$2.276.081.812
ACUAZUL S.A.S.	26	$743.726.606
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.	26	$4.658.683.142
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	26	$53.923.566.469
EJE GROUP S.A.S.	25	$2.260.086.464
FUNDACION EQUIPO PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y AMBIENTAL	23	$4.263.387.561
GESTIONARI S.A.S.	23	$1.138.959.999
SEMINTEL S.A.S.	23	$3.440.475.780
APCYTEL S.A.S. APLICACIONES CIBERNETICAS Y TELECOMUNICACIONES	21	$2.212.906.515
CORSEING SOCIEDAD POR ACCIONES	21	$5.788.915.787
Total	2.066	$773.016.937.895

Tamaño empresarial	Total	2.066	$773.016.937.895

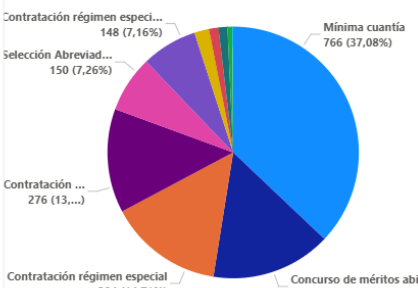
Georeferenciación de la Contratación



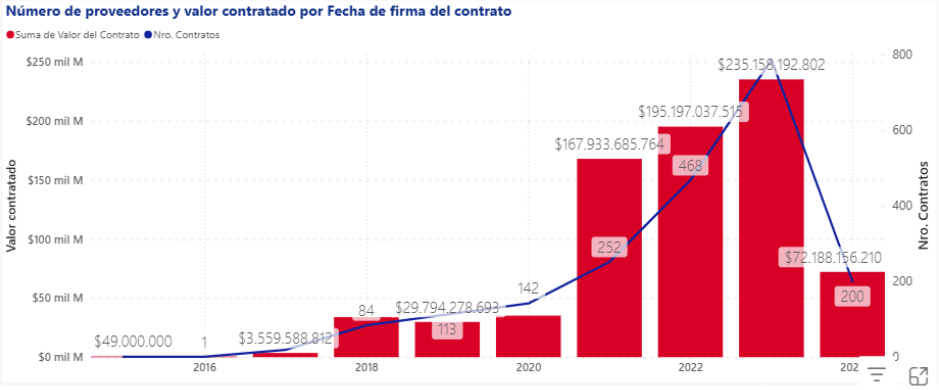
Nro. y valor de los contratos por departamento comercial

Dpto. Comercial	Nro. Contratos	Valor Contratado
ANTIOQUIA	997	$451.871.081.341
CUNDINAMARCA	324	$70.315.268.716
VALLE DEL CAUCA	319	$82.225.644.539
BOYACA	196	$40.448.580.721
RISARALDA	123	$39.208.383.296
BOLIVAR	107	$88.947.979.282
Total	**2.066**	**$773.016.937.895**

Modalidad de contratación



Número de proveedores y valor contratado por Fecha de firma del contrato



ID Contrato	Nombre Proveedor	Dpto. Comercial	Objeto Contrato	Valor Contratado	link
CO1.PCCNTR.3697550	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A	BOLIVAR	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ECONÓMICA FINANCIERA CONTABLE JURÍDICA SOCIAL PREDIAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVA DE SEGUROS RIESGOS OPERATIVA MANTENIMIENTO ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PROYECTO ACCESOS NORTE FASE II	$36.812.630.000	
CO1.PCCNTR.3133308	UNION ELECTRICA S.A. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN DOTACIÓN HABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMANDO ESTACIÓN DE POLICÍA DE LA COMUNA 2 Y LA SALA INTEGRADA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD (SIES 123) EN EL MARCO DE LA META No 35 DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CAMBIO AVANZA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA	$28.186.427.411	
CO1.PCCNTR.4096140	CUBE S.A.S.	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE GIRARDOTA (ANTIOQUIA)	$24.116.773.892	
CO1.PCCNTR.4886171	CONHYDRA S.A. E.S.P.	ANTIOQUIA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUAL POTABLE E INDUSTRIAL DE LOS AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AEROCIVIL POR LOTES (VF) así Lote 1 REGIONAL OCCIDENTE Armenia Buenaventura Guapi Ipiales Pasto Popayán y Tumaco REGIONAL NORTE Aguachica San Andrés Providencia y Tolú	$22.102.644.308	
CO1.PCCNTR.2720141	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	ANTIOQUIA	Realizar los estudios y diseños a nivel de factibilidad y la estructuración técnica del sistema de transporte férreo intermunicipal del Valle del Cauca (TCV) en el corredor priorizado comprendido entre el Distrito de Santiago de Cali (Estación Central) y el Municipio de Jamundí (CPTCV)	$19.145.950.386	
CO1.PCCNTR.2820897	SERVICIOS DE INTERVENTORIA INTEGRAL S.A.S	ANTIOQUIA	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ECONÓMICA FINANCIERA CONTABLE JURÍDICA SOCIAL PREDIAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVA DE SEGUROS RIESGOS OPERATIVA MANTENIMIENTO ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL	$16.387.589.367	
Total				**$773.016.937.895**	

Por lo anterior, se aplicará el factor diferencia de Mipymes del que trata el Decreto 1860 de 2021.

JUSTIFICACIÓN VALOR:

Por lo anterior, para elaborar el estudio de mercado del total del personal para cada uno de los Lotes se tuvo en cuenta el Decreto No. 604 de 2025 de fecha 3 de junio de 2025 "Por el cual se dictan normas en materia salarial para los servidores públicos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones".

Para hallar los costos directos, se realizó teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 4.2 (preparación de datos: uso de valores En cumplimiento de los principios de planeación, transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses elaboró el estudio de mercado correspondiente para la contratación del personal requerido. Como fundamento normativo esencial se tomó el Decreto 0604 del 3 de junio de 2025, el cual establece los lineamientos salariales aplicables a los servidores públicos del Instituto. Este decreto sirvió como insumo técnico clave para estructurar los costos del personal necesario para el adecuado desarrollo del proceso contractual.

Respecto al alcance territorial y los plazos de ejecución, la interventoría se desarrollará así:

- ✓ **Lote 1 Regional Occidente – Ciudades Pereira y Manizales** con una distribución porcentual del personal según las actividades específicas en cada ciudad
- ✓ **Lote 2 Seccional Bolívar -Ciudad Cartagena**
- ✓ **Lote 3 Regional Oriente -Ciudad Tunja- y Regional Bogotá – Ciudad Bogotá:** con una distribución porcentual del personal según las actividades específicas en cada ciudad
- ✓ **Lote 4 Regional Suroccidente – Ciudades Cali y Palmira** con una distribución porcentual del personal según las actividades específicas en cada ciudad
- ✓ **Lote 5 Regional Noroccidente – Ciudad Medellín**

En cuanto a la estructura de costos indirectos, se adoptó un porcentaje del 33% correspondiente a administración y honorarios, basado en el análisis del proceso LP-002-SG-2025 en SECOP II. Este porcentaje fue determinado mediante técnicas de estadística descriptiva (media armónica, media geométrica, medidas de dispersión), garantizando consistencia, razonabilidad y transparencia en la estimación presupuestal, en línea con las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (GEES) de Colombia Compra Eficiente

Homologación de costos indirectos: fundamento técnico y jurídico

La decisión de aplicar un porcentaje similar al utilizado en contratos de obra pública se sustenta en la estrecha similitud estructural entre los costos indirectos de una obra y los de una interventoría. Esta homologación es jurídicamente viable y técnicamente razonable por las siguientes razones:

1. Doctrina y práctica contractual: Según el concepto C-167 de 2024 de Colombia Compra Eficiente, los costos indirectos en contratos estatales —incluidos los de obra e interventoría— comprenden rubros como administración, imprevistos y utilidad (AIU), los cuales se calculan como un porcentaje sobre los costos directos
2. Estudios académicos: Investigaciones como la realizada por la Universidad Pontificia Bolivariana en Bucaramanga demuestran que los métodos de remuneración en interventorías (honorarios, factor multiplicador, porcentaje sobre el costo de la obra) reflejan una lógica de costos indirectos análoga a la de los contratos de obra, especialmente en lo que respecta a la gestión administrativa, técnica y logística del proyecto
3. Jurisprudencia y análisis doctrinal: La jurisprudencia del Consejo de Estado y la doctrina especializada han reconocido que la interventoría constituye una actividad técnica y profesional de consultoría, cuya remuneración debe reflejar no solo el trabajo directo del personal, sino también los costos asociados a la gestión, supervisión, control y soporte administrativo
4. Naturaleza funcional de la interventoría: Como lo ha señalado la Corte Constitucional (Sentencia C-037 de 2003), la interventoría cumple una función pública esencial en la vigilancia de recursos estatales, lo que exige una estructura de

costos que garantice su operatividad, independencia técnica y capacidad de respuesta ante contingencias

Conclusión

La homologación de los costos indirectos entre contratos de obra e interventoría no solo es técnicamente sustentable, sino también jurídicamente respaldada. Esta práctica permite una estimación presupuestal coherente, facilita la trazabilidad del gasto, y fortalece los mecanismos de control y rendición de cuentas, en concordancia con los principios de la contratación pública.

La presente contratación tiene un presupuesto oficial de **MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 1.198.745.150,00)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, costos directos e indirectos.

REGIONALIZACIÓN

A continuación, se detalla el valor de cada una de las sedes a intervenir

LOTE	VALOR
Lote 1 Regional Occidente – Ciudades Pereira y Manizales	$ 306.310.885,00
Lote 2 Seccional Bolívar -Ciudad Cartagena	$ 187.167.680,00
Lote 3 Regional Oriente -Ciudad Tunja- y Regional Bogotá – ciudad Bogotá	$ 270.319.792,00
Lote 4 Regional Suroccidente – Ciudades Cali y Palmira	$ 270.319.792,00
Lote 5 Regional Noroccidente – Ciudad Medellín	$ 164.627.001,00
VALOR TOTAL	**$ 1.198.745.150,00**

ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR (A CARGO DEL GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN FINANCIERA – GNGF/ O EL QUE HAGA SUS VECES EN LA DIRECCIÓN REGIONAL):

Dando cumplimiento a lo definido en el Decreto número 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6., del deber de análisis de las Entidades Estatales, y la guía para la elaboración de estudio del sector de – CCE (G-EES-02), el análisis financiero y organizacional radicado hace parte del presente documento como Anexo.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

CONTRATACIÓN CELEBRADA POR LA ENTIDAD PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S):

A continuación, se relaciona(n) el(los) contrato(s) celebrado(s) en año(s) anterior(es) por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses ha realizado la contratación de obras de construcción y/o, reforzamiento y/o, remodelación y/o, adecuación, y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o reparaciones locativas de las instalaciones, entre las que se encuentran:

Año suscripción del contrato	Modalidad de selección	Oferentes que participaron	Objeto del contrato	No. Contrato	Valor del contrato	Plazo de ejecución	Riesgos	Garantías Exigidas
2024	Concurso de méritos abierto	39 oferentes Adjudicato	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA,	Proceso: CM-0003-SG-2024	139.023.096	4 meses	41 riesgos	Cumplimiento del contrato Pago de salarios

		rio A&G PLUS SAS BIC	ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, Y JURÍDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS AREA DE ANTROPOLOGIA Y OTRAS AREAS DE LA SEDE REGIONAL NORTE - BARRANQUILLA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6983196&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Contrato: 198-SG-2024				Calidad del servicio
2024	Concurso de méritos abierto	34 oferentes Adjudicatario EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS,	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN INTEGRAL DE LA CUBIERTA Y SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE SUPLENCIA ELECTRICA DEL EDIFICIO DE DOCENCIA DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA	Proceso: CM-0001-SG-2024 Contrato: 156-SG-2024	177.645.279,00	196 días	41 riesgos	Cumplimiento del contrato Pago de salarios Calidad del servicio

			LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6446166&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true					
2024	Concurso de méritos abierto	54 oferentes Adjudicatario CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO SAS	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LAS REPARACIONES LOCATIVAS SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6778551&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Proceso: CM-0002-SG-2024 Contrato: 184-SG-2024	170.000.000	5 meses	41 riesgos	Cumplimiento del contrato Pago de salarios Calidad del servicio

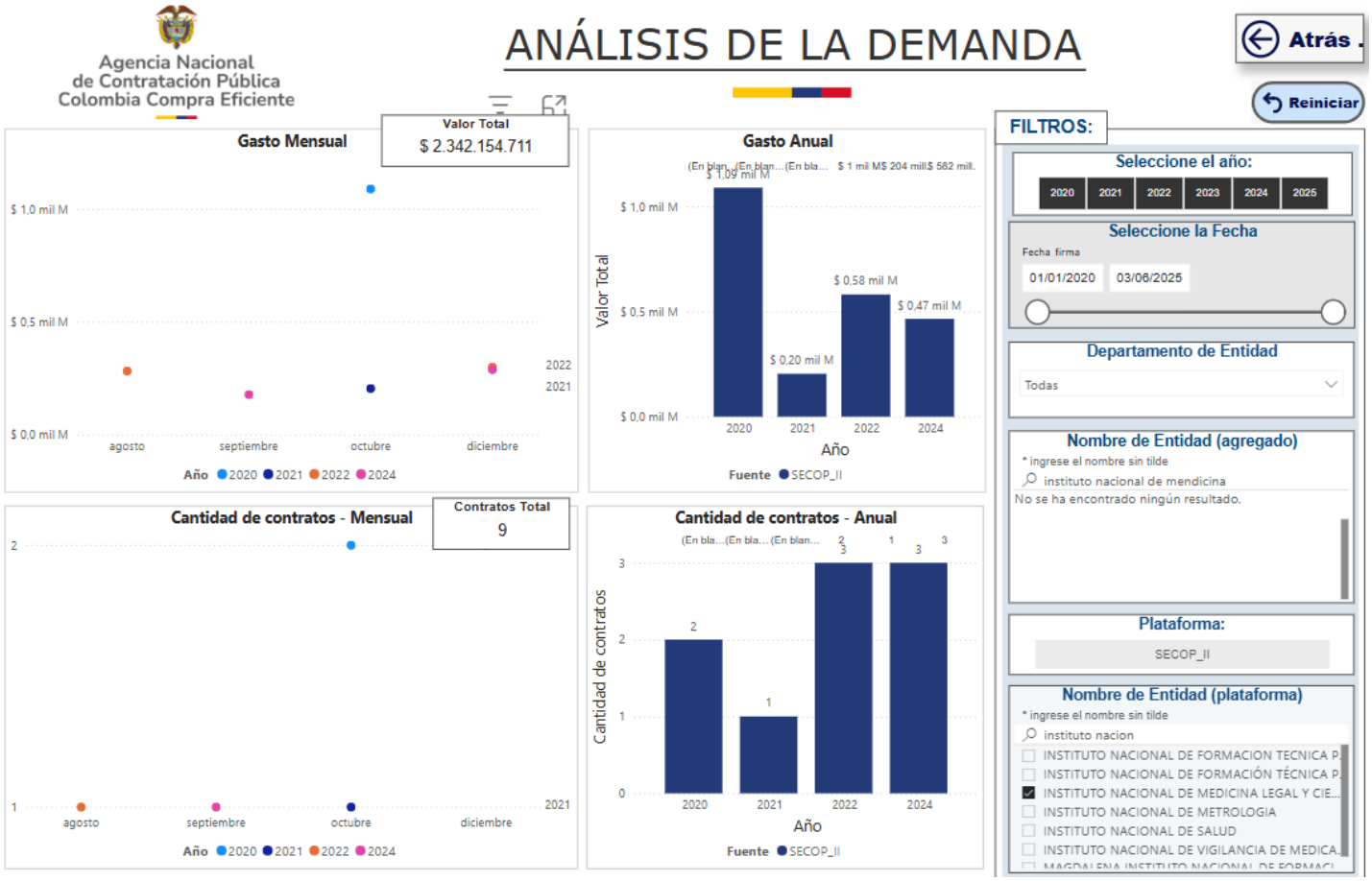
Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

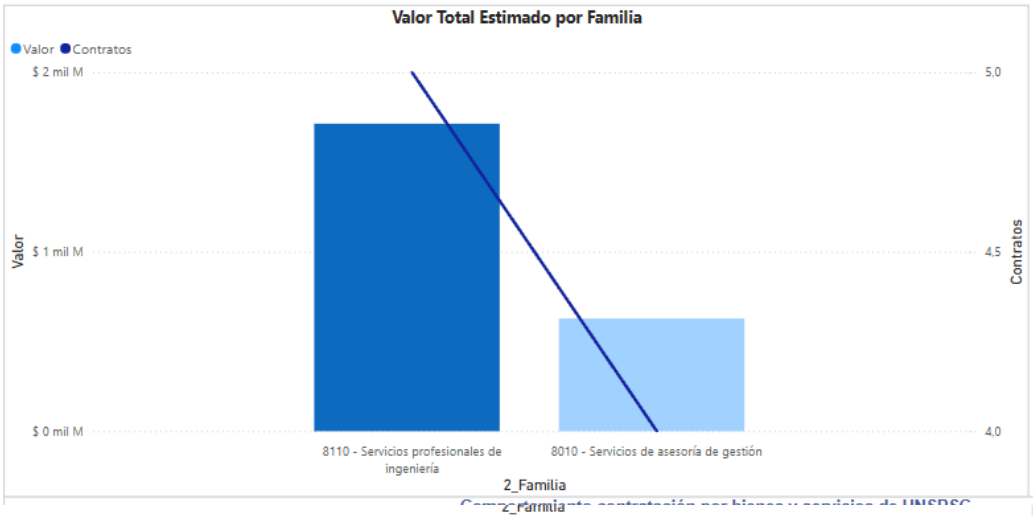
El estudio anterior nos demuestra que los precios con los cuales el Instituto ha contratado para el desarrollo de procesos con alcances similares varían dependiendo de la magnitud y cantidad de las intervenciones sin que exista una correlación entre los valores contratados y los tiempos que han tomado para su desarrollo. Por otra parte, se concluye, como es normal, el alza en precios unitarios debido al aumento de precios de insumos, aumento de precio de elementos fabricados para instalación que requieren de insumos extranjeros e incremento de la mano de obra.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en el cual se implementaron herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Demanda, entendido este como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad, realizando además un análisis de gasto de la entidad. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de Análisis de Demanda es que la entidad pueda ver: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), en qué categorías ha gastado, a qué proveedores le ha comprado, de dónde

son y bajo qué modalidades de selección ha contratado. Así, la entidad tendrá un panorama amplio y completo de su gasto.

Para el análisis realizado, se aplicaron los siguientes filtros con el fin de determinar el comportamiento del gasto de la Entidad específicamente en lo que corresponde a los contratos celebrados y ejecutados, de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para los procesos de concurso de méritos asociados con el objeto de la presente necesidad desarrollados en los años (2024 y lo corrido del 2025) obteniendo los siguientes resultados





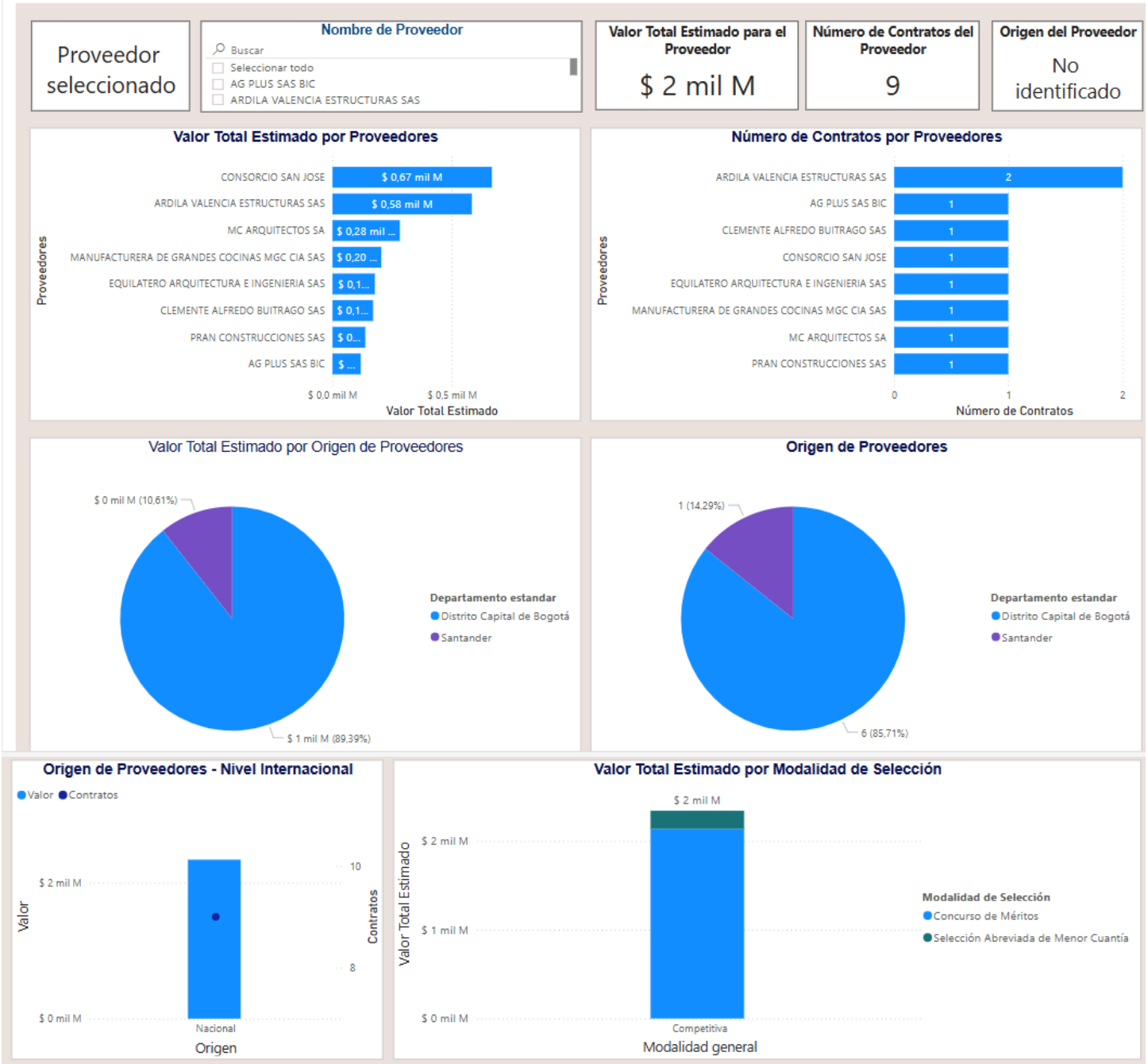


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
8110 - Servicios profesionales de ingeniería
8010 - Servicios de asesoría de gestión
801016 - Gerencia de proyectos
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN INTEGRAL DE LA CUBIERTA Y SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE SUPLENCIA ELECTRICA DEL EDIFICIO DE DOCENCIA DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE FINANCIERA Y JURÍDICA ALCONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LAS REPARACIONES LOCATIVAS SEDECENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DURANTE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y DOTACION SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL NOR ORIENTE CÚCUTA
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS AREA DE ANTROPOLOGIA Y OTRAS AREAS DE LA SEDE REGIONAL NORTE BARRANQUILLA DEL INSTITUTO NACIONAL DE
Total

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
8110 - Servicios profesionales de ingeniería
811015 - Ingeniería civil
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEDE MEDICINA LEGAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DURANTE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE MEDICINA LEGAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL NORORIENTE CÚCUTA
ADECUAR E INSTALAR LOS ELEMENTOS INSUMOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LOS CUARTOS DE CONSERVACIÓN Y CONGELACIÓN DE CADÁVERES Y EVIDENCIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SUROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DURANTE EL DESMONTE ACONDICIONAMIENTO ADQUISICIÓN INSTALACIÓN PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE DOS (2) ASCENSORES PARA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
8010 - Servicios de asesoría de gestión
Total

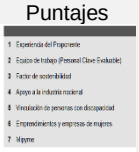


Es importante anotar que la Entidad suscribió 9 contratos de concurso de méritos, lo cual indica la dinámica que ha tenido durante los últimos cinco (5) años en el gasto específico para atender la necesidad de servicios requeridos relacionados con la interventoría técnica, Administrativa, contable y jurídica a los contratos resultantes de reparaciones locativas adelantados por el Instituto.

CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S):

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–, se identificó que varias entidades

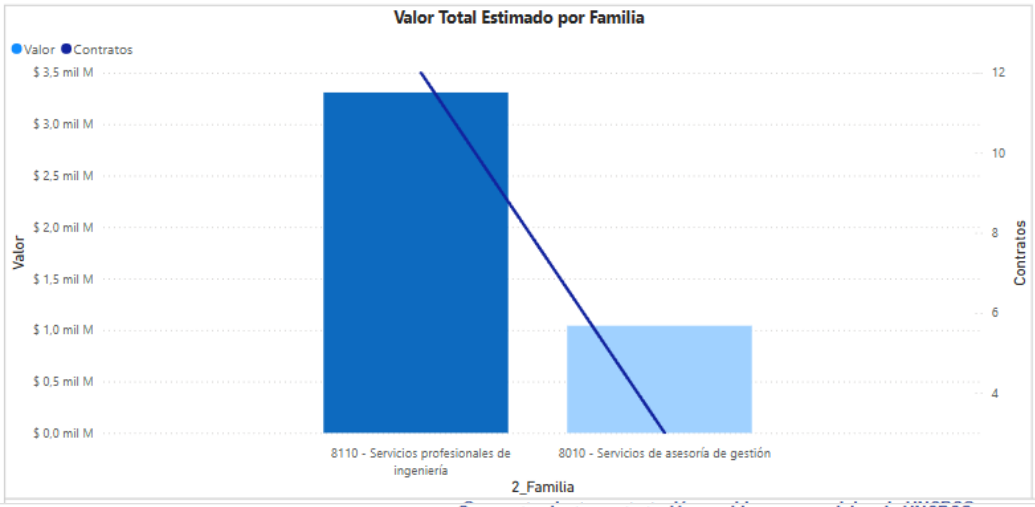
públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que el Instituto pretende contratar, como se relaciona a continuación:

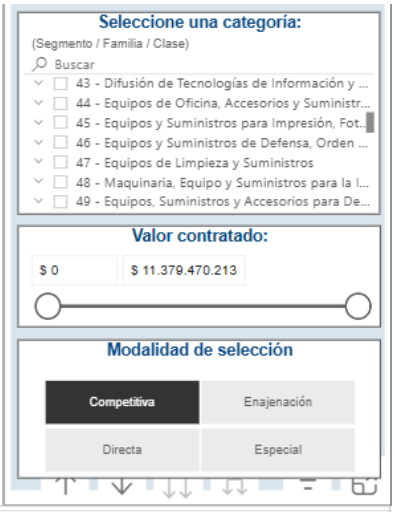
Entidad estatal	Modalidad de selección	Objeto de la modalidad de selección	Especificaciones técnicas	Requisitos habilitantes	Método de evaluación de ofertas	Oferentes que participaron	Valor del contrato
INVIAS	Concurso de méritos abierto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DE LA OPERACIÓN VIAL DE LA RUTA 45A, TRAMO 45A04, ZIPAQUIRÁ - UBATÉ; TRAMO 45A05, UBATE - CHIQUINQUIRA PR 0+000 AL PR 42+530 INCLUYENDO LOS TRAMOS 45ACNB, 45ACND Y 45ACNC (SECTOR 1); GESTIÓN VIAL INTEGRAL DE RUTA 45A, TRAMO 45A05, CHIQUINQUIRA - PUENTE NACIONAL PR 42+530 AL PR 89+340 INCLUYENDO EL TRAMO 45ABYB; TRAMO 45A06, PUENTE NACIONAL - SAN GIL ; TRAMO 45A07, SAN GIL - BUCARAMANGA; TRAMO 45AST08, FLORIDABLANCA community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6331099&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Ver proceso CMA-DEO-SGI-037-2024	Jurídico Técnicos	Puntajes 	42 participantes Adjudicatario VELNEC S.A.	5,680,000,000.00

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).
Vínculo Web: http://www.colombiacompra.gov.co/

Adicionalmente, teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en el cual se implementaron herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Demanda, entendido este como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad, realizando además un análisis de gasto de la entidad. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de Análisis de Demanda es que la entidad pueda ver: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), en qué categorías ha gastado, a qué proveedores le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado. Así, la entidad tendrá un panorama amplio y completo de su gasto.

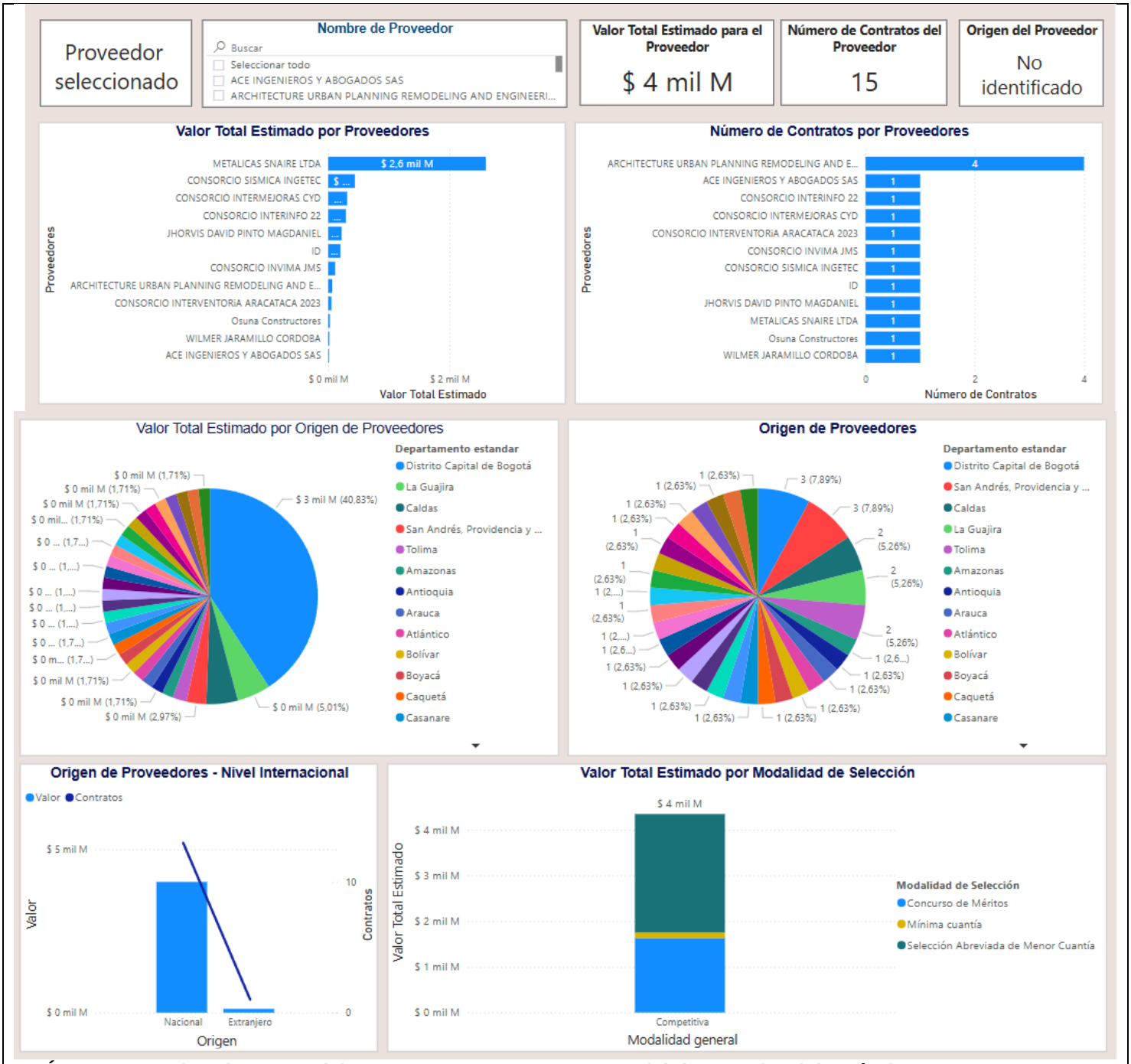
Para el análisis realizado, se aplicaron los siguientes filtros con el fin de determinar el comportamiento del gasto de las Entidades específicamente en lo que corresponde a los contratos celebrados y ejecutados, de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para los procesos de concurso de méritos asociados con el objeto de la presente necesidad desarrollados en los años (2024 y lo corrido del 2025) obteniendo los siguientes resultados





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	
⊟ 8110 - Servicios profesionales de ingeniería	
⊟ 811015 - Ingeniería civil	
⊞ Realizar las adecuaciones de infraestructura necesarias para un laboratorio BSL3ABSL3 en áreas destinadas del bioterio de la dirección de producción y para el laboratorio de micobacterias del instituto nacional de salud	
⊞ INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL AUDITORIO EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES DE CALIDAD EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR	
⊞ INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA LEGAL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA	
⊞ ADELANTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL GRUPO No 1	
⊞ INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL PROYECTO DENOMINADO ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP SEDE ARACATACA MAGDALENA	
⊞ LA CONSULTORÍA EN LAS ÁREAS DE LA INGENIERÍA CIVIL YO ARQUITECTURA CON EL OBJETO DE REALIZAR LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y OTROS ESTUDIOS TECNICOS	
Total	



ANÁLISIS DE EL(LOS) RIESGO(S) Y LA FORMA DE MITIGARLO(S) (numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1, Decreto 1082 de 2015):

En el numeral 5 de los Estudios Previos se encuentran desarrollados los posibles riesgos y su forma de mitigarlos.